FAC-S-2025-024935-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-024935-CI del 5 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor General
LUIS CARLOS CÓRDOBA AVENDAÑO
Comandante Fuerza Aeroespacial Colombiana
Bogotá D.C.

Asunto: Informe Seguimiento Planes de Mejoramiento FAC a 30-Dic/2024

En concordancia con lo regulado por la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento a la misión de la Inspección General FAC, respetuosamente me permito presentar al señor General Comandante Fuerza Aeroespacial Colombiana los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos detectados en las inspecciones realizadas al interior de la Fuerza a 30 de diciembre 2024.

El presente informe consolida el seguimiento efectuado por la Dirección de Inspecciones a los planes de mejoramiento de los procesos, el cual se realizó verificando las evidencias que sustentan el cumplimiento de las acciones propuestas, así como la efectividad de los mismos.

A 30 de diciembre 2024, se efectuó seguimiento a un total de 143 planes de mejoramiento, lo cual permitió verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, la eliminación de la causa raíz de los incumplimientos detectados y la efectividad de las acciones en COFAC y en las Unidades Militares Aéreas, observando que los procesos ejecutan las acciones propuestas y progresan en el desarrollo de los planes de manera satisfactoria; a la fecha se evidenció un avance del **54.73%.**

Los resultados por proceso son los siguientes:

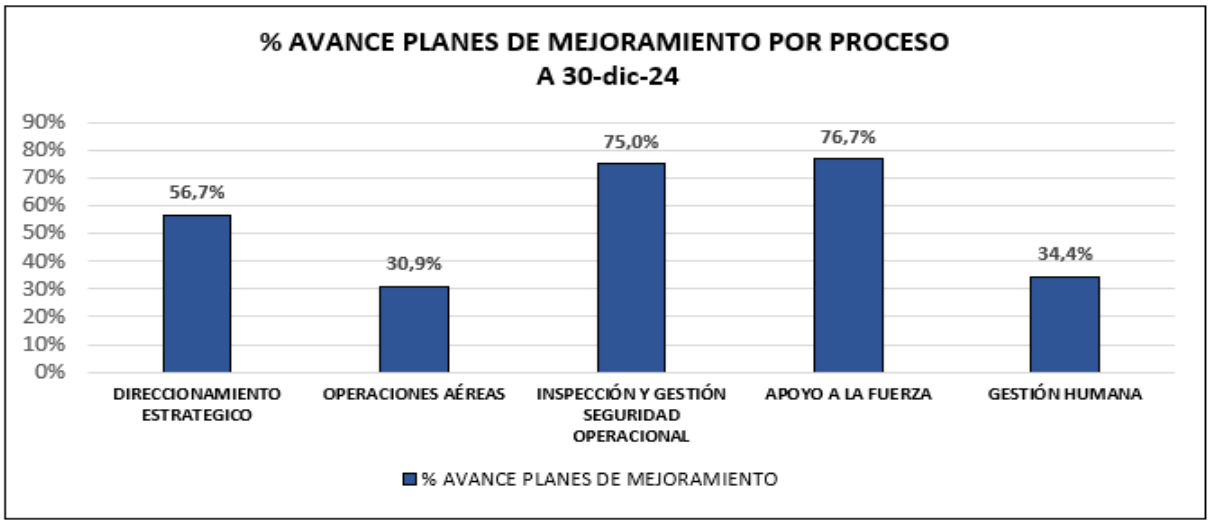

Los procesos que presentan mayor número de incumplimientos y por consiguiente más planes de mejoramiento, son: el proceso de Gestión Humana observando hallazgos principalmente en las áreas de administración del talento humano y gestión salud, el proceso de Operaciones Aéreas en el área de inteligencia y contrainteligencia y el proceso de Gestión de Apoyo a la Fuerza en el área logística, la situación por proceso se muestra a continuación:

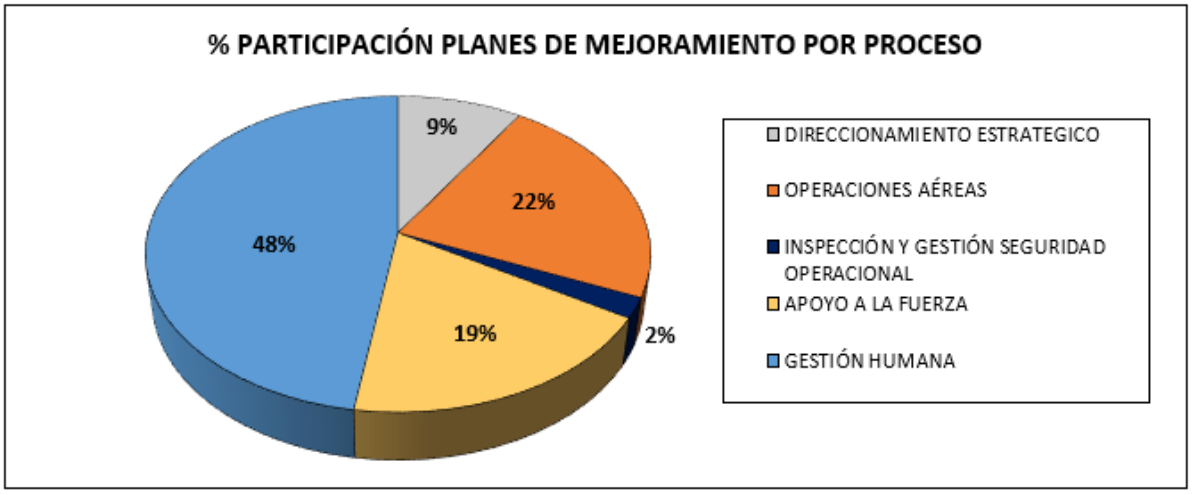

De igual forma, los procesos FAC suscriben acciones de mejora a partir de las recomendaciones plasmadas en los informes finales de inspección (auditoría) que tienen como fin optimizar los resultados de los procesos y prevenir la materialización de riesgos.

En el periodo evaluado se efectuó seguimiento a 126 acciones de mejora, evidenciando un avance del 42.7%, observando que las acciones de mejora avanzan en la ejecución de las acciones propuestas en los plazos establecidos. La situación por proceso es la siguiente:

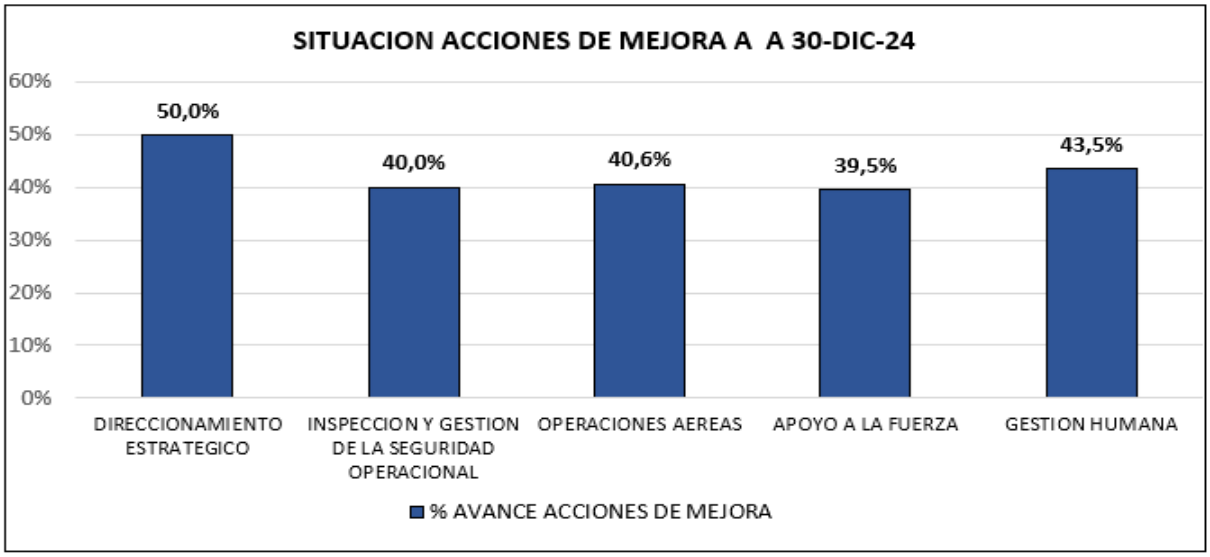

Conclusiones y recomendaciones

En términos generales, el seguimiento a los planes de mejoramiento y acciones de mejora efectuado por Inspección General, evidencia que los procesos han suscrito los planes de mejoramiento respectivos, previo análisis de las causas que generan los incumplimientos detectados; de igual forma, se observa un avance del 54.73% en el cumplimiento de las acciones propuestas en los mencionados planes; el resultado se considera satisfactorio teniendo en cuenta que en el cuarto trimestre de detectaron 60 incumplimientos, los cuales se encuentran en ejecución y serán objeto de seguimiento en el primer trimestre de 2025.

A pesar de que los planes de mejoramiento implementados se han suscrito para subsanar los hallazgos detectados, se continúan presentando incumplimientos repetitivos, por lo cual, la Inspección General ha adelantado mesas de trabajo con los procesos con el fin de analizar los aciertos y errores más relevantes que se presentan en la estructuración de los planes y proponer acciones de mejora para el fortalecimiento de los mismos.

En el periodo evaluado no se observaron acciones vencidas que impidan o dilaten la corrección de los incumplimientos al interior de la FAC.

De igual forma, se recomendó a los procesos:

- Fortalecer el sistema de control interno, promoviendo el autocontrol y la importancia que requiere la elaboración de los planes de mejoramiento, designando personal idóneo en el tema motivo de estudio, aplicando metodologías para efectuar un acertado análisis de causas, proyectando y ejecutando actividades que permitan eliminarlas las causas identificadas para minimizar la ocurrencia de incumplimientos futura, contribuyendo así con el mejoramiento continuo de los procesos.

- El proceso de Gestión Humana, deben efectuar una revisión de los procedimientos propios del proceso para validar la efectividad de los puntos de control, con el fin de actualizarlos, modificarlos o crear nuevos y evitar la recurrencia de hallazgos.

- En el marco del plan de mejoramiento suscrito ante el Archivo General de la Nación fortalecer la gestión para la organización de los archivos especializados de la institución.

- El seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento del área contractual, evidenció el cumplimiento de las actividades planteadas en los respectivos planes, sin embargo, se recomendó verificar, en las inspecciones que se adelanten en el 2025, que incumplimientos iguales o similares no se presenten nuevamente.

- En cumplimiento al rol de “enfoque hacia la prevención”, continuar emitiendo “alertas preventivas” como estrategia que conduzca a la disminución de hallazgos, al fortalecimiento de la gestión del riesgo y la mejora continua de la Fuerza.

- Analizar y unificar el concepto y las condiciones requeridas para el “Cierre” de un plan de mejoramiento, definiendo el concepto y aplicación del concepto de “efectividad”.

- Los líderes de proceso y sus equipos de trabajo deben realizar monitoreo a través de los Subcomités de Coordinación de Control Interno a las acciones programadas, para establecer aspectos susceptibles a mejorar, con el fin de dar cumplimiento efectivo de los planes de mejoramiento.

La Inspección General y las Oficinas Regionales de Inspección y Control de las Unidades Militares Aéreas (UMA), continuarán brindando asesoría a los procesos en la formulación de planes de mejoramiento, derivados de inspecciones y auditorías externas, con el propósito de garantizar la adecuada interpretación de los hallazgos y asegurar la apropiada identificación de la causa raíz de éstos y así poder definir adecuadamente los cursos de acción que garanticen la efectividad de los planes.

Por último, es importante mencionar que la información contenida en el presente informe fue tomada de los tableros de seguimiento por proceso presentados por las Subdirecciones

Delegadas de IGEFA y los informes de seguimiento remitidos a los procesos mediante los siguientes documentos:

- Operaciones Aéreas y Espaciales (No FAC-S-2024-255296-CI del 10 de enero de 2025).
- Gestión Humana (No FAC-S-2025-006282-CI del 14 de enero de 2025 y No FAC-S-2025-006262-CI del 14 de enero de 2025).
- Direccionamiento Estratégico (No FAC-S-2025-015267-CI del 23 de enero de 2025).
- Gestión de Apoyo a la Fuerza (No FAC-S-2025-001575-CR del 4 de febrero de 2025).
- Inspección, Control y Gestión Seguridad Operacional (No FAC-S-2025-013020-CI del 22 de enero de 2025 y No FAC-S-2025-013023-CI del 22 de enero de 2025).

Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios (si los hay)
PD6. OSORIO / DIINS

Elaboró: PD6. OSORIO / DIINS Revisó: MG. LOZANO / IGEFA Aprobó:MG. LOZANO / IGEFA